



Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Obligados a comunicar:

- Sujetos pasivos de IAE que sean contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y no presenten declaración de estos últimos impuestos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- En el caso de sociedades civiles y entidades del art. 35.3 de la NFGT no deberán comunicar cuando hayan consignado el importe neto de la cifra de negocios en alguna declaración tributaria presentada en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Entidades dominantes que formen parte de un Grupo de Sociedades, según el art. 42 del Código de Comercio.

1. Solicitante

D.N.I./N.I.F.	Apellidos y nombre o Razón Social	Ejercicio IAE: <input type="text"/>
		Consigne el ejercicio correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas

2. Contribuyente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Importe neto de la cifra de negocios (1)

(Consigne el importe neto de la cifra de negocios referido al periodo cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2009, consígnese el importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada en 2008, el cual, será el referido al ejercicio fiscal del 2007).

3. Contribuyente del Impuesto sobre Sociedades o contribuyente del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúe mediante establecimiento permanente

Importe neto de la cifra de negocios (1)

(Consigne el importe neto de la cifra de negocios referido al periodo cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2009, consígnese el importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de no Residentes presentada en 2008, el cual, normalmente, será el referido al ejercicio fiscal iniciado en 2007).

4. Sociedad Civil o Entidad a que se refiere el artículo 35.3 de la Norma Foral General Tributaria.

Importe neto de la cifra de negocios: Correspondiente al antepenúltimo ejercicio (1)

(Por ejemplo, en 2009 consigne el importe neto de la cifra de negocios de 2007).

5. Grupo de Sociedades, artículo 42 Código Comercio.

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las Entidades del Grupo (1)

(Consigne el importe neto de la cifra de negocios referido al periodo cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2009, consígnese el importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre Sociedades, o el Impuesto sobre la Renta de No Residentes presentada en 2008, el cual, normalmente, será el referido al ejercicio fiscal iniciado en 2007).

1	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	7	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	8	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	9	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	10	<input type="text"/>

NIF de las entidades del Grupo (2)

6. No Residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto de la cifra de negocios en territorio español del conjunto de establecimientos permanentes (1)

(Consigne el importe neto de la cifra de negocios referido al periodo cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2009, consígnese el importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes presentada en 2008, el cual, normalmente, será el referido al ejercicio fiscal iniciado en 2007).

1	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>

NIF de los establecimientos permanentes (2)

- (1) Consígnese el importe íntegro sin decimales. En el caso de que el periodo impositivo haya tenido una duración inferior al año, el importe neto de la cifra de negocios se elevará al año.
- (2) En el supuesto de tener que consignar mas Entidades de las previstas en este documento, adjunte cuantas copias del mismo sean necesarias.

7. Representante

D.N.I./N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono					
Dirección: Calle o Plaza			Número	Letra	Escalera	Piso	Mano
Municipio	Cód. Postal	Provincia			Clave		

Lugar y fecha
Firma del Sujeto Pasivo o de su representante